



TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA FANÁTICOS PINTUCO®

1. Definiciones

1.1. Programa Fanáticos Pintuco®: Programa de fidelización de clientes dirigido a los pintores, maestros de obra, y contratistas. Se entiende por Contratistas personas naturales o jurídicas que tienen otros pintores a cargo o una empresa de aplicación de pinturas.

1.2. Afiliado o Afiliados: Son los pintores, maestros de obra y contratista inscritos en el programa Fanáticos Pintuco®.

1.3. Código Único: Serie alfanumérica impresa en los envases de los productos Pintuco®, que al ser registrada en el sistema del Programa, le permitirá a los afiliados acumular compras para obtener beneficios.

2. Dinámica: Si eres pintor, maestro de obra o contratista al registrar las compras de los productos que usas y/o recomiendas, podrás acceder a actividades de visibilidad, experiencia, capacitación, comunicación y otros beneficios.

Si eres vendedor de puntos de venta e inscribes pintores o maestros de obras, y registras las compras de ellos, acumulas puntos y con estos puntos puedes acceder a premios del catálogo de redención.

3. Registro de códigos únicos: El Pintor, maestro de obra o contratista debe hacer el registro de los productos con código único que compre, use o recomiende.

3.1. Canales para registrar:

3.1.1. Escribir a la línea de WhatsApp 311 636 55 77, enviando foto del código único previamente raspado, con el número de cedula y nombre del pintor a registrar dicho código.

3.1.2. Ingresar a la página Web www.pintuco.com.co

3.1.3. En los puntos de venta registrados en el programa Fanáticos Pintuco

3.1.4. Llamar a la línea gratuita de servicio al cliente 01 8000 111 247 opción 2.

3.2. Productos que aplican para sumar puntos en el Programa: Productos Pintuco® que tengan en su envase la franja gris raspable con el código

único oculto, en las presentaciones que van desde un cuarto de producto hasta la presentación de cinco galones.

3.3. Productos que no aplican para sumar puntos en el Programa:

Productos Ico®, Terinsa®, Viniltex® Pro 650, Viniltex® Pro 450, Pintuobra® Pro, Intervinil® Pro 400, Intervinil® Pro 200, Intervinil® Pro Drywall, Intervinil® Pro Cielos, Koraza® Pro 750, Pintuobra® Pro Fachada, Aerosoles, Siliconas y presentaciones inferiores a un cuarto y superiores a un cuñete.

3.4. El pintor, maestro de obra y/o contratista podrá pedir que se registren o registrar a su nombre los códigos únicos de compra expedidas a nombre de terceros (amas de casa, empresas, etc.) que hayan sido sus clientes, siempre y cuando se pueda verificar que él fue quien trabajó en la obra respectiva cuando Pintuco lo considere necesario.

3.5. Está prohibido cargar a la cuenta personal, códigos únicos que correspondan a otros pintores, maestros de obra o contratistas, o aquellas compras realizadas por terceros con los cuales no haya laborado. En caso de comprobarse que los códigos únicos registrados corresponden a otros afiliados, o a obras en las que el afiliado no haya trabajado, no se le dará la Prima Pintuco. Esta conducta será analizada por Pintuco Colombia y la sanción podrá acarrear la eliminación del afiliado del programa. En caso de que el registro haya sido hecho por un vendedor, a este se le eliminarán los puntos obtenidos con éstos códigos y la conducta será analizada por Pintuco Colombia y la sanción podrá acarrear la eliminación del afiliado del programa.

3.6. Cada vez que se haga registro de códigos a través de un punto de venta, el pintor será notificado por medio de un mensaje de texto el éxito de su registro con la siguiente información: número de factura, punto de venta, vendedor y monto. Cuando el registro se realiza a través de los otros medios dispuestos, se informará de manera inmediata al registro.

3.7. El programa de Fanáticos Pintuco podrá emitir y enviar a los afiliados extractos con el estado de sus compras acumuladas. No obstante lo anterior, es obligación de los afiliados al programa Fanáticos Pintuco® monitorear la acumulación de sus compras, lo cual podrá ser realizado por alguno de los siguientes medios: a) A través de la página web www.pintuco.com.co, b) Llamando a la línea nacional gratuita 018000 111 247 o desde Medellín al teléfono 3252523 opción 2, c) escribiendo a la línea de Whatsapp 3116365577.

3.8. Pintuco Colombia S.A. se reserva el derecho de revisar los registros de los afiliados en cualquier momento, sin necesidad de notificación alguna, para asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones del Programa Fanáticos Pintuco®.

3.9. En el caso de que cualquier revisión arroje como resultado inconsistencias y/o violaciones al procedimiento de registro, acumulación de puntos, y/o entrega de premios u otros beneficios, los afiliados serán eliminados del programa.

4. Beneficios del programa: Todos los afiliados al programa, podrán obtener los beneficios del programa Fanáticos Pintuco® y acumular sus compras de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el presente reglamento.

4.1. Capacitaciones

4.2. Oportunidades de trabajo

4.3. Sorpresas

4.4. Prima Pintuco: Beneficio otorgado únicamente al pintor y maestro de obra que acumule en el semestre SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000) o más en registro de códigos únicos. Se hace entrega de una tarjeta debito de acuerdo a los registros así:

4.4.1. Se devuelve el 5% de los códigos comprados y registrados en Tiendas Pintuco.

4.4.2. Se devuelve el 1% de los códigos registrados por otros puntos de venta o canales.

4.4.3. Para entregar la Prima Pintuco se revisarán 4 facturas aleatoriamente registradas al Fanático, en caso de encontrar más de una factura con inconsistencias, la prima será negada y en caso de que el registro haya sido hecho por un vendedor serán eliminados los puntos disponibles del vendedor, la conducta será analizada por Pintuco Colombia y la sanción podrá acarrear la eliminación del afiliado del programa.

4.4.4. Los beneficios asociados al programa Fanáticos Pintuco®, no tienen un valor monetario, no podrán ser negociados ni cambiados por dinero en efectivo, son personales e intransferibles y en ningún caso podrán ser comercializados o intercambiados.

5. Inscripción al programa

5.1. Requisitos para la inscripción de Pintores, maestros de obra y/o contratistas:

5.1.1. Sólo podrán registrarse en el Programa, pintores, maestros de obra o contratistas mayores de edad, no se aceptarán personas menores o con profesiones, oficios u ocupaciones diferentes. En caso de que quedasen inscritas en el programa, personas que no cumplan con este requisito, serán eliminadas independientemente del saldo de registro de códigos.

5.1.2. Los pintores, maestros de obra y contratistas que quieran hacer parte del programa, podrán inscribirse a través de: a) Los Puntos de Venta registrados, b) La línea nacional gratuita 018000 111 247 o desde Medellín al teléfono 3252523 opción 2, c) el correo electrónico fanaticospintuco@pintuco.com, d) En la página web www.pintuco.com.co, e) a través de la línea de Whatsapp 3116365577

5.1.3. Si la inscripción se hace a través de los vendedores de los Puntos de Venta, estos sólo podrán hacer un registro por pintor, maestro de obra o contratista. Pintuco Colombia S.A. verificará y validará que no haya más de un registro por persona y en caso de encontrar más de una inscripción, eliminará los registros adicionales y también los puntos que no correspondan al número real de su cédula.

5.1.4. Verificación de datos: Una vez hecha la inscripción, el personal del programa Fanáticos Pintuco® hará la verificación de los datos suministrados para lo cual podrá comunicarse con el afiliado. En caso de que la verificación no pueda ser realizada, se hará lo siguiente: a) Tanto la inscripción como los registros generados con la misma serán inactivados para el pintor, maestro de obra o contratista. b) A los vendedores que hayan realizado el registro, se les restarán los puntos obtenidos con la inscripción.

5.1.5. Es obligación del afiliado suministrar información de contacto veraz y actualizar la misma, indicando como mínimo una dirección y un teléfono donde pueda ser ubicado. En caso de no poder ser contactado en tres (3) ocasiones diferentes consecutivas, debido a información errada o desactualizada, Pintuco Colombia S.A. podrá a su discreción, inactivar la inscripción o eliminarla totalmente, incluyendo los registros vigentes disponibles hasta la fecha. En caso de inactivación o eliminación de la inscripción, el afiliado deberá reactivar su vinculación comunicándose a la línea nacional gratuita 01 8000 111247 o desde Medellín al teléfono 3252523 opción 2 y suministrando toda la información de contacto necesaria. La reactivación se hará efectiva una vez se haya verificado toda la información de contacto.

5.2. Requisitos para la inscripción de Puntos de Venta y sus vendedores:

5.2.1. Los Puntos de Venta y sus vendedores que quieran inscribirse en el Programa Fanáticos Pintuco®, deberán enviar una solicitud con el nombre de contacto, teléfono y ciudad al correo fanaticospintuco@pintuco.com o pueden llamar a la línea nacional gratuita 018000 111 247 o desde Medellín al teléfono 3252523 opción 2 e inscribirse. Una vez realizada la inscripción, se le otorgará al punto de venta, un usuario y una contraseña para ingresar al sistema. Es obligación del punto de venta informar a Pintuco Colombia S.A., el

retiro de alguno de sus vendedores registrados en el programa, con el fin de anular la clave personal y evitar posibles fraudes.

6. Acumulación de Puntos

- 6.1. Para los vendedores:** Los vendedores de los puntos de venta, acumularán puntos por las ventas registradas, ingresando en el sistema de Fanáticos Pintuco®, los códigos únicos de los productos participantes de la marca Pintuco®
- 6.2.** Los puntos tendrán una vigencia de 6 meses, de Enero a Junio y de Julio a Diciembre
- 6.3.** Los vendedores tendrán un catálogo de premios el cual será publicado en la página: www.pintuco.com.co y será renovado.
- 6.4.** Los premios incluidos en los catálogos estarán disponibles hasta agotar el número de unidades señaladas en los mismos y podrán ser modificados en cualquier momento sin previo aviso. Igualmente, la compañía podrá modificar en cualquier momento el número de puntos requeridos para cada premio. Las fotos que se publican en el Catálogo de premios son de referencia y de ser necesario, el premio seleccionado por el afiliado podrá ser cambiado por uno equivalente o de mejores características.
- 6.5.** Pintuco Colombia S.A., como dueña del programa Fanáticos Pintuco®, será la única entidad competente para determinar la cantidad de puntos necesarios para la redención de un premio y/o beneficio, la cual podrá consultarse en los catálogos de premios respectivos.
- 6.6.** Los puntos acumulados solo podrán ser cambiados por productos del catálogo de premios correspondiente. Para la redención de puntos, los vendedores podrán comunicarse a la línea nacional gratuita 018000 111 247 o desde Medellín al teléfono 3252523 opción 2. Es indispensable que en esta llamada se confirmen los datos inscritos para que la entrega de los premios sea efectiva. Los premios serán enviados a la dirección de correspondencia que se indique al momento de hacer la llamada de redención de puntos. Este envío tardará aproximadamente un mes en llegar y las entregas de los premios podrán hacerse parcialmente. Se podrá dar una dirección diferente a la inscrita para el envío de los premios y autorizar la entrega en esa dirección.
- 6.7.** Si el premio no es recibido dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que se solicitó, deberá notificar de dentro de los cinco (5) días siguientes a la línea nacional gratuita 018000 111 247 o desde Medellín al teléfono 3252523 opción 2, la no recepción del producto.

en caso de superar estos cinco (5) días, se entenderá que el producto fue recibido a satisfacción.

- 6.8.** Al momento de recibir un premio el vendedor deberá revisar su contenido para confirmar que éste haya llegado en buen estado y que sea el premio que efectivamente solicitó. En caso de presentar inconformidad, el premio no deberá ser recibido, ni la guía firmada por el Afiliado y este deberá reportar la inconformidad a la línea nacional gratuita 018000 111 247 o desde Medellín al teléfono 3252523 opción 2 en las 72 horas siguientes al momento en que rechazó el recibo del premio. Será constancia de la entrega del premio la guía de envío firmada por cualquier persona que reciba el(los) artículo(s) en la dirección informada por el vendedor.
- 6.9.** Todos los vendedores, tendrán hasta 24 horas, para modificar o cancelar la solicitud de redención de puntos realizada, de lo contrario, el vendedor deberá aceptar el premio escogido inicialmente.
- 6.10.** Las reclamaciones relacionadas con la calidad o funcionamiento del premio redimido, deberán hacerse dentro del mes siguiente a la entrega del mismo a través de la línea nacional gratuita 018000 111 247 o desde Medellín al teléfono 3252523 opción 2.
- 6.11.** Tanto los puntos como los demás beneficios asociados al programa Fanáticos Pintuco®, no tienen un valor monetario, no podrán ser negociados ni cambiados por dinero en efectivo, son personales e intransferibles y en ningún caso podrán ser comercializados o intercambiados.

7. Aspectos generales

- 7.1.** Pintuco Colombia S.A. podrá eliminar la inscripción de pintores, maestros de obra o contratistas que estén inactivos por más de tres (3) años, independientemente del saldo de registro de compras disponibles. Para estos efectos se entiende como afiliado inactivo a los pintores, maestros de obra o contratistas que no hayan realizado compras durante un año, y que no hayan participado en los eventos programados durante tres (3) años.
- 7.2.** Los afiliados también serán eliminados del programa por fallecimiento o por solicitud expresa del afiliado.
- 7.3.** Los afiliados al programa de Fanáticos Pintuco® que incurran en fraudes, serán responsables por los daños y/o perjuicios, así como por los costos legales y operacionales ocasionados a Pintuco Colombia S.A.

7.4. Es obligación y responsabilidad de todos los afiliados, conocer y cumplir todos los términos y condiciones del programa y del presente reglamento, así como sus actualizaciones. Pintuco Colombia S.A podrá modificar, enmendar y/o sustituir total o parcialmente, en cualquier momento, todas las regulaciones del programa o del presente reglamento, sin aviso previo, en cuyo caso lo comunicará a través de la página web de Fanáticos Pintuco® www.pintuco.com.co

7.5. Los empleados de Pintuco Colombia S.A. no podrán ser afiliados como pintores o maestros de obra al programa Fanáticos Pintuco®. En caso de que alguien infrinja esta norma, será eliminado inmediatamente del programa e informado al área de Gestión Humana de la Compañía.

7.6. Pintuco Colombia S.A. se reserva el derecho de terminar, cambiar o suspender el programa Fanáticos Pintuco®, incluyendo sus promociones y beneficios sin previo aviso a los afiliados. En todo caso, se respetarán los compromisos y derechos adquiridos con el afiliado antes de la fecha en que se haga efectiva la terminación, el cambio o suspensión respectiva.

En caso de suspensión, terminación o cancelación del programa, los vendedores que tienen en su cuenta puntos suficientes para reclamar premios, contarán con un (1) mes calendario para solicitarlos a partir de la fecha en que Pintuco Colombia S.A. informe al afiliado o al público en general, por cualquier medio idóneo, sobre la suspensión, terminación o cancelación del Programa. Así mismo, para los pintores, maestros de obra o contratistas que tienen saldo de registro de códigos en su cuenta, se respetaran dicho saldos y se otorgarán los beneficios correspondientes.

8. Manejo de datos personales

Dando cumplimiento a las normas previstas en la Ley 1581 de 2012 y su decreto 1377 de 2013 alusivos a la Protección de Datos Personales, autorizo a realizar el tratamiento y recolección de mis datos personales o comerciales que se obtengan en el proceso de afiliación o en los procesos de compra, redención o asistencia a eventos del programa Fanáticos Pintuco, conforme a la Política de Protección de Datos Personales de Pintuco S.A y sus compañías relacionadas, donde allí se describen sus finalidades. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, hacer uso de sus derechos a través de los canales propuestos por Pintuco S.A. para ello, escribiendo al correo electrónico fanaticospintuco@pintuco.com, llamando a nacional gratuita 018000111247 o desde Medellín al teléfono 3252523 opción 2 o escribiendo a la línea de Whatsapp 3116365577; así mismo, lo invitamos a consultar nuestra política de protección de datos personales a través del siguiente enlace www.pintuco.com.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/

- 9.** Para cualquier información adicional o en caso de dudas sobre los términos y condiciones del programa Fanáticos Pintuco®, el afiliado podrá comunicarse a la línea nacional gratuita 018000111247 o desde Medellín al teléfono 3252523 opción 2 de lunes a viernes de 7:00 AM a 6:00 PM y sábados de 8:00 AM a 12:00 PM, o al correo electrónico fanaticospintuco@pintuco.com. Igualmente el afiliado podrá consultar en la página web www.pintuco.com.co
- 10.** Este programa aplica solo para el territorio Nacional Colombiano.